

**RESOLUCIÓN No. 093**  
**(Octubre 9 2017)**

**“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 092 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018”**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA**

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Numeral 12 del artículo 300 de la Constitución Política, Decreto 1222 de 1986 y el artículo 5 de la Ordenanza No. 021 de 2013 por la cual se adoptó el Reglamento Interno de la Corporación.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante resolución 092 de Octubre 3 de 2017, se dio apertura a la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario General de la Asamblea Departamental de Risaralda para la Vigencia 2018.
- b) Que en el artículo Cuarto establece el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.
- c) Que el Artículo ARTICULO DECIMO OCTAVO establece la ELECCION.
- d) Que en el artículo Cuarto se cometió un error de digitación en la hora de apertura de la Urna.
- e) Que la Elección del Secretario de acuerdo al Cronograma se estableció para el dia 2 de Noviembre de 2017.
- f) Que de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación el Plan de Trabajo debe ser presentado en la sesión plenaria anterior a la elección y que la Elección del Secretario se realizara Junto con la Elección de la mesa directiva para la vigencia 2018.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corregir el ARTICULO CUARTO CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA el cual quedara asi:

ETAPA	FECHA
<b>CONVOCATORIA PÚBLICA Y RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA</b>	
Convocatoria Pública	Del 3 al 9 Octubre de 2017

**RESOLUCIÓN No. 093**  
**(Octubre 9 2017)**

**“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 092 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018”**

Recepción de observaciones	6 de Octubre de 2017. Hora. 8:00 a.m a 12:00 m 2:00 p.m a 3:00 p.m. o a través del correo electrónico: <a href="mailto:asamblea@risaralda.gov.co">asamblea@risaralda.gov.co</a>
Creación comisión Accidental – en Plenaria	10 de Octubre de 2017
Respuesta a observaciones	11 de Octubre de 2017
<b>INSCRIPCIONES</b>	
Inscripción de las candidaturas y recepción de hojas de vida de aspirantes ante la Asamblea Departamental	12 de Octubre de 2017 Hora. 8:00 a.m a 12:00 m 2:00 p.m a 4:00 p.m. 13 de Octubre de 2017 Hora: 8:00 am a 1:00 pm en jornada continua
Apertura de la urna, levantamiento y publicación de acta donde se registre el listado de inscritos	13 de octubre de 2017. Hora 2:00 p.m.
Verificación de requisitos habilitantes por parte de la comisión accidental conformada para tal fin	17 de Octubre de 2017 9:00 a.m.
Publicación de listados de candidatos habilitados y rechazados	18 de Octubre de 2017
Recepción de reclamaciones	19 de Octubre de 2017 Hora. 8:00 a.m a 12:00 m
Respuesta a las reclamaciones, publicación de las mismas y publicación del listado definitivo de aspirantes habilitados	20 de Octubre de 2017
<b>APLICACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS DE MÉRITO</b>	
Evaluación de las hojas de vida y asignación de puntajes por formación, experiencia y producción por parte de la comisión accidental	23 de Octubre de 2017
Publicación de puntajes asignados	23 de Octubre de 2017
Recepción de reclamaciones	24 de octubre de 2017 Hora. 8:00 a.m a 12:00 m a través del correo electrónico <a href="mailto:asamblea@risaralda.gov.co">asamblea@risaralda.gov.co</a>

**RESOLUCIÓN No. 093**  
**(Octubre 9 2017)**

**“POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 092 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018”**

Respuesta a reclamaciones y publicación de las mismas	25 de octubre de 2017
Publicación de conformación de la lista de elegibles con los aspirantes que obtengan el puntaje más alto en formación, experiencia y producción. Remisión de la misma a la plenaria.	26 de Octubre de 2017
<b>ELECCIÓN</b>	
Presentación planes de trabajo a la plenaria de la Asamblea Departamental por parte de los aspirantes que integran la lista de elegibles	Sesión anterior a la fecha de elección de la Mesa Directiva vigencia 2018 Hora 8:00 a.m. Lugar: Recinto de sesiones Oscar Vélez Marulanda. Tiempo asignado: 15 minutos para cada aspirante.
Elección del Secretario General por parte de la plenaria de la Asamblea Departamental de Risaralda	Fecha en que se elegirá la Mesa Directiva vigencia 2018

**Las exigencias, aclaradas en este Acto aplican al Aviso de Convocatoria y a la Resolución del Proceso de Convocatoria Publica.**

**Los demás términos no modificados por el presente acto, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron establecidas en la Resolución 092.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Pereira a los nueve (09) días del mes de Octubre de Dos mil diez y siete (2017).

**JULIAN ALONSO CHICA LONDOÑO**  
 Presidente

**PAOLA ANDREA NIETO LONDOÑO**  
 Primer Vicepresidente

**JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA**  
 Segundo Vicepresidente